

Minuta de Declaración N° 308

VISTO:

La XXI Muestra del SALÓN ANUAL DE ARTISTAS PLÁSTICOS DE ESPERANZA y,  
CONSIDERANDO:

Que por medio de la Comisión Directiva, la Asociación de Artistas Plásticos de Esperanza (A.A.P.E), con el objetivo de promover e incentivar las vocaciones artísticas de sus asociados, de los artistas plásticos esperancinos y de la región, año tras año viene realizando este evento.

Que tiene como finalidad crear una corriente de intercambio cultural en la ciudad y en toda la región.

Que el Salón Anual de Artistas Plásticos de Esperanza, es de carácter regional por lo cual es de gran trascendencia e importancia para nuestra ciudad.

Que abarcará las disciplinas PINTURA, DIBUJO y ESPACIO TRIDIMENSIONAL (escultura, cerámica y objetos).

Que el jurado estará constituido por 3 (tres) miembros, artistas plásticos provinciales y/o egresados de Escuelas de Artes Visuales, invitados por la Comisión Directiva.

Que se otorgará primer premio, segundo premio y tercer premio, cinco Menciones Especiales y un Premio Especial para el artista local destacado. Las categorías son:

- PRIMER PREMIO ADQUISICIÓN: Adolfo Mario Arana. “Los Trillizos I” y “Los Trillizos II” (Dibujo).

- SEGUNDO PREMIO ADQUISICIÓN: Julián Beltramo. “Orologia”, (Pintura).

- TERCER PREMIO ADQUISICIÓN: Mónica Guilmar. De la serie “Ocaso”, (Pintura).

- PREMIO AL ESPERANCINO DESTACADO: Cecilia Sosa. “Vos y las cosas que no existen”, (Dibujo).

- PREMIO FUNDACIÓN RAMSEYER DAYER, consistente en una muestra en la Fundación para el año 2017. A los Artistas: Marco Pinta y Sonia Herrera.

- MENCIONES ESPECIALES: Santiago Moreyra “Fastos Sentidos” (Dibujo), Luis Gervasoni “Abstracto N° 245 (Pintura), Sergio Fasola “Geometría desarticulada II” (Pintura), Miguel Ángel Alfageme “El cisne del Molino” (Pintura) y María Fernanda Delfor “Enzunchada” y “Hasta las 5” (Pintura).

Que el Concejo Municipal, participa en una mención especial galardonando a un artista en la disciplina Pintura.

Que la inauguración y entrega de premios se llevará a cabo el sábado 15 de Octubre de 2016 a las 21:00 en el Museo de Arte “Héctor Borla”, Rivadavia N° 2104 de nuestra ciudad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756 corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 308**

Art. 1).- **DECLÁRASE** de **INTERÉS CULTURAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**, la realización del XXI Salón Anual de Arte Artistas Plásticos de Esperanza, que se llevará a cabo el sábado 15 de Octubre de 2016 a las 21:00 en el Museo de Arte “Héctor Borla”,

Minuta de Declaración N° 308

sito en calle Rivadavia N° 2104 de nuestra ciudad.

Art.2).- **BRÍNDESE** la más cordial bienvenida a todos los artistas plásticos de localidades vecinas y una feliz estadía en nuestra ciudad.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 13 de 2016.-

**ES COPIA FIEL**

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaría H.C.M.

**Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI**  
Presidente H.C.M.